



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			
CESION DE DERECHOS			
DESCRIPCIÓN:			
LOS LOCATARIOS QUE PRETENDAN CEDER LOS DERECHOS SOBRE LOS LOCALES Y GIROS, DEBERAN CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA TESORERIA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 14 del Reglamento de mercados de Chimalhuacán, estado de México, publicado en la gaceta oficial de fecha 13 de septiembre del año 2013		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE CESION DE DERECHOS	VIGENCIA:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS LOCATARIOS PRETENDAN CEDER O AMPLIAR LOS DERECHOS DE LOS LOCALES, O EN CASO DE FALLECIMIENTO.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
1.- PRESENTAR SOLICITUD DEBIDAMENTE AVALADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO, MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.	ORIGINAL X	COPIA(S) X	ART. 14 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS, LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE COOPERACIONES QUE HUBIESEN SIDO ACORDADAS MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL.	X	X	
3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA OPERACIÓN REALIZADA.	X	X	
4.- IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR).	X	X	
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
1.- PRESENTAR SOLICITUD DEBIDAMENTE AVALADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO, MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.	ORIGINAL X	COPIA(S) X	ART. 14 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS, LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD LA CONSTANCIA DE NO			



ADEUDO DE COOPERACIONES QUE HUBIESEN SIDO ACORDADAS MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL.	X	X	DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.
3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA OPERACIÓN REALIZADA.	X	X	
4.- IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR).	X	X	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: 3 DIAS
VIGENCIA:	PERMANENTE		
COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA RECEPTORIA DE RENTAS 01 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL LOCATARIO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO		DEPARTAMENTO DE MERCADOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. AMERICA ADRIANA GONZÁLEZ RUIZ VELASCO.	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA ZARAGOZA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN, MÉXICO
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS. SABADOS 9:00 A 13:00 HRS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	5852-5771 58525772	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	JUANA LETICIA GONZÁLEZ GODINEZ		
DOMICILIO:	CALLE: PASEO HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	7
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN, MÉXICO
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS. SABADOS 9:00 A 13:00 HRS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	5852-7770	108	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CHIMALHUACÁN, MÉXICO.		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	REQUISITOS PARA CAMBIO DE PROPIETARIO
RESPUESTA:	CESIÓN DE DERECHOS, SOLICITUD Y AVAL DE LA MESA DIRECTIVA, CREDENCIALES DEL INE,
PREGUNTA FRECUENTE 2:	COSTO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO
RESPUESTA:	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS M.N)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	COSTO DE CAMBIO DE GIRO
RESPUESTA:	\$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS)

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

 <p>ELABORO:</p> <p>JUANA LETICIA GONZÁLEZ GODINEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. AMERICA ADRIANA GONZÁLEZ RUIZ VELASCO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/09/2019.</p>
---	---	---